

COMUNICADO

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP Limitada** informa a los cooperativistas que mantienen créditos con cobertura de **Seguro de Desempleo** que, a partir del **1 de septiembre de 2026**, la tasa de este seguro será ajustada levemente con **un incremento de 0.42 por millar**.

La aplicación de este ajuste se encuentra contemplada en el contrato de préstamo y obedece a la actualización de la tasa realizada por la compañía aseguradora durante el proceso de renovación de la póliza. El ajuste tiene como propósito mantener la cobertura y los beneficios del seguro ante los eventos cubiertos.

La nueva tasa se reflejará en el plan de pago. El plan actualizado estará disponible, sin costo, en nuestras filiales, ventanillas y puntos de servicio a nivel nacional a partir del **1 de septiembre de 2026**.

De conformidad con el **Artículo 36 de las Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia**, el cooperativista conserva el derecho de cancelar anticipadamente su préstamo, pagando el saldo adeudado y los intereses correspondientes hasta la fecha de cancelación, sin penalidad por esta decisión.

El comunicado también se encuentra disponible en nuestra página web: www.caceenp.coop.

Para consultas o información adicional, puede comunicarse mediante los siguientes canales:

- **Teléfono:** 2626-9010, opción 2.
- **WhatsApp:** 9443-7147 o 9443-7165.
- **Atención presencial:** Filiales, ventanillas y puntos de servicio a nivel nacional.

Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso de brindar información clara y oportuna.

Emitido en la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, el 1 de agosto de 2026.

Atentamente,

Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP Limitada